

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**109****MADRID NÚMERO 23**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 112/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARÍA DOMINGUEZ BAÑO frente a LOGISALF SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

*Que en fecha 17/09/2018 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado LOGISALF SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.*

*Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General. En Madrid, a 17 de Septiembre de 2018. Firmado.*

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LOGISALF SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/29.766/18)

